Municipio de Garzón
Nit: 891180022-6 - Cód. DANE 41298

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000124 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y YAMILE OME PALENCIA

OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.
CONTRATISTA	YAMILE OME PALENCIA NO. CC.55.070.759 DE GARZÓN HUILA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL NO. 1	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS(18.200.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($54.600.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, DE LAS DOS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL NO. 1	VEINTIDOS (22) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	SESENTA Y SIETE (67) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
FECHA DE INCIO	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN	22 DE MARZO DE 2024
FECHA ACTA RECIBO FINAL	8 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE ABRIL DE 2024

En Garzón, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024, se reunieron el señor ELKIN LLOREDA GOMEZ en calidad de supervisor del contrato y la señora YAMILE OME PALENCIA en calidad de

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón-Huila

contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato y/o convenio	$ 36.400.000
2. Adición- Otrosí No. 01	$ 18.200.000
3. Valor Final Contratado	$ 54.600.000
4.Valor Final Ejecutado	$ 54.600.000
5. Saldo a Favor del Municipio de GARZÓN	$ 0
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	29 DE FEBRERO DE 2024
2. Acta de finalización	8 DE ABRIL DE 2024

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Pólizas de Seguros de garantía de cumplimiento del contrato, expedida por "COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A", aprobadas por Departamento Administrativo Jurídico y la Secretaría General y de Convivencia Ciudadana, del municipio de Garzón así:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A)						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aa)
				Inicio (dd/mm/aa)	Final (dd/mm/aa)	
PÓLIZA Anexo 0	CHU-100017301	Cumplimiento	$ 7.280.000	22/02/2024	22/10/2024	29/02/2024
		Prestaciones sociales	$ 7.280.000	22/02/2024	22/04/2027	29/02/2024
		Calidad y correcto funcionamiento	$ 7.280.000	22/02/2024	22/04/2025	29/02/2024

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón-Huila

Municipio de Garzón
Nit: 891180022-6 - Cód. DANE 41298

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR.

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A)						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aa)
				Inicio (dd/mm/aa)	Final (dd/mm/aa)	
PÓLIZA Anexo 1	CHU-100017301	Cumplimiento	$10.920.000	22/03/2024	14/11/2024	22/03/2024
		Prestaciones sociales	$10.920.000	22/03/2024	14/05/2027	22/03/2024
		Calidad y correcto funcionamiento	$10.920.000	22/02/2024	14/05/2025	22/03/2024

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Comprobante de egreso N°2024000304	22/03/2024	$54.600.000	$22.495.000	$32.105.000
Comprobante de egreso N°2024000432	12/04/2024	$32.105.000	$13.125.000	$18.980.000
Comprobante de egreso N°2024000474	16/04/2024	$18.980.000	$18.980.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$36.400.000	$18.200.000	$54.600.000	$54.600.000	$0

VALOR TOTAL PAGADO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000) M/CTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se ejecutó a satisfacción y se puede verificar mediante el acta de terminación de fecha ocho (8) de abril de 2024.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de suministro.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón-Huila

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 LIQUIDACIÓN

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de GARZÓN se declara a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Supervisor

YAMILE OME PALENCIA
CC. No. 55.070.759 de Garzón Huila

Revisó texto Legal:
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Revisó texto legal.
MARIA DEL MAR MENDEZ POLO
Asesor en Contratación Departamento Administrativo Jurídico

Revisó Texto Legal:
ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor Jurídico Contratación SGCC

Revisó:
CRISTIAN FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Contratista Profesional contratación SGCC

Proyectó:
ELIANA SOFIA CHAUX TRUJILLO
Auxiliar Jurídico SGCC

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón-Huila